PENAS
EN LA MVERTE, Y
ALIVIOS EN LAS VIRTVDES
DE EL REY CATHOLICO DE LAS
ESPAÑAS N. S. FELIPE IV.
EL GRANDE.

EMPEZADAS A PROPONER EN LAS REALES Honras, que con Imperial demonstracion de fidelidad, y grandeza celebrò la Coronada Villa de Madrid, en su Conuento de Santo Domingo el Real, a 23. de Diziembre de 1665. En vna Oracion funebre, que entonces dezia

FRAY BARTOLOME GARCIA DE ESCAÑVELA, Religioso Menor de la Obseruancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Santa Prouincia de Granada, Guardian que fue en su Real Conuento, Lector jubilado, y Predicador de los Reyes Catholicos.

Y AORA CONSAGRA A LA SIEMPRE AVGVSTA, Cessarea, Catholica, y Real Magestad Señora nuestra D. Maria Ana de Austria, Reyna de las Españas.

Por mano de la Señora Doña Leonor de Velasco, de la Cueua y Pacheco, Comendadora de Bolaños en la Orden, y Caualleria de Calatraua, hija de los Excelentissimos señores Condes de Siruela Don Gabriel de Velasco, y de la Cueua, y doña Vitoria Pacheco y Toledo, Camarera mayor de la Magestad Cessarea de la Señora Emperatriz Maria.

Con licencia. En Madrid: En la Imprenta Real. Año 1666.

A LA SEÑORA DOÑA LEONOR de Velasco, de la Cueua y Pacheco, Comendadora de Bolaños en la Orden, y Caualleria de Calatraua, hija de los Excelentissimos señores Condes de Siruela don Gabriel de Velasco, y de la Cueua, y de doña Vitoria Pacheco y Toledo, Camarera, mayor de la Mageſtad Ceſſarea de la Señora Emperatriz Maria.

ENjugaua yo las lagrimas de Madrid por la muerte del Rey N. Señor (que Dios tiene) vſando por cendal matizado con ſus virtudes de eſta Oracion, que en ſus Reales exequias dezia. Y deſeando, que aunque ſombra, por funeral triſte; y por mia, obſcura: llegaſſe a ſer luz en las beneuolas aras de la Reyna nueſtra Señora, que Dios guarde. Por ſi en algo ſiruiera para ſu aliuio, eligiò mi voluntad al animado pectoral, que hermoſea (como a la primera cabeça de el pueblo de Dios) ſu Real pecho, y al racional de diſcreciones con quien deſcanſa ſu Real coraçon, que es V. S. que con lo mageſtuoſo de ſu ſangre, ſucediò en la mejor herencia (por eſſo juzgo al amor) que experimentò la Excelentiſsima Señora doña Vitoria Pacheco y Toledo ſu madre, ſiendo Camarera de la Ceſſarea Mageſtad de la Emperatriz Maria, madre de la Reyna nueſtra Señora, que continua con V. S. el que hallò empeçado por ſu Ceſſarea madre, porque aun eſſe primor enlace ſin violencia ſu Real afecto con el de V. S. a quien ſuplicando, que apruebe el omitir ſus Reales blaſones de VELASCO, CVEVA, PACHECO, TOLEDO, y los otros, que con eſtos ſe hallan, y caben en V. S. por el

dictamen de que referir, lo que se ha de suponer, es cansancio, y no eloquencia; Pido: dignifique a este pequeño volumen, permitiendo, que llegue por su mano (donde pierda los demeritos de la mia) a la de su Magestad; y por sus labios (que escusaran lo bronco de el molde, q̃ lo imprime, y Autor que lo dicta) a sus Reales oidos, en los breues instantes, que permitiere la dilatada asistencia à los despachos de la Monarquia, a que tan propicia atiende su Magestad, con cuya vida guarde Dios la de V. S. con ambas prosperidades.

Señora Doña Leonor de Velasco de la Cueua y Pacheco.

Quien desea obedecer a V. S.

Su mas humilde Sieruo y Capellan

Fr. Bartolome Garcia de Escañuela.

A LA

A LA SIEMPRE AVGVSTA, CESSAREA, Catolica, y Real Mageſtad Señora nueſtra D. Maria Ana de Auſtria, Reyna de las Eſpañas.

FRAT BARTOLOME GARCIA de Eſcañuela, Lector jubilado de la Obſeruancia del S. P. S. Franciſco, ſu menor criado, è indigno Predicador, deſea aliuio en ſu pena.

Señora.

CVmpliò el oficio (1) de viuir el Grande, y Catolico Rey de las Eſpañas D. Felipe el Quarto mi Señor (q̃ Dios tiene) eſpoſo de V.C. y R.M. en el termino de ſeſenta años, cinco meſes, y algunos dias. Duracion, que menſurada por el cordial amor de V.C. y R.M. y ſu Monarquia, ſe reduce (2) a breue eſpacio, mas numerada por los memorables hechos, con que conſiguiò el renombre de (3) ORNAMENTO DE EVROPA, Y GOZO DE LA CATHOLICA IGLE-

1 *Defunctus vocatus, quia compleuit vitæ officium.* S. Iſid. libr. 11. ethym. cap. 2.

2 *Videbantur illi pauci dies præ amoris magnitudine.* Gen. 29. v. 20.

3 Greg. 15. citado en eſte ſermon en el nu. 38.

4 *Non exiguum temporis habemus, ſed multum perdimus.* Sen. de breuit. vit. cap. 1.

5 *Magni, mihi crede, & ſupra humanos errores eminentis viri eſt, nihil ex ſuo tempore delibare; & ideò vita eius longiſsima eſt.* Senec. ibid. cap. 7.

6 *Vſus litterarum repertus eſt propter memoriã rerum, nam ne obliuione fugiant, litteris alligantur.* S. Iſid. ethym. lib. 1. cap. 3.

7
Sapienter debet dolere, qui dolet, ne perdat; sine causa quod dolet. S. Hieron. tom. 9. Epist. ad Tyras.

8
Amisisti, Regina, virum, post quẽ dedignata es, thalamos iterare::: Vir ille tuus Imperator extitit, Regiæ dignitatis apicem tenuit, & quod in hominibus singulare est, Romani Imperij Monarchiam dispensauit, quia igitur in tantæ celsitudinis in arce præeminuit, eo superior quispiam in humano genere reperiri non potuit. B. Petrus Dam. tom. 3. opusc. 56. cap. 4.

9
Voluntas eius vtique sola sufficeret ad solatiũ, cui nullum præponere iubemur affectum. S. Hieron. cit.

10
Nihil abstulit tuum, qui dignatus est recipere proprium. Idem, ibid.

IGLESIA, incluyẽ muchos siglos; pues si haze (4) breue al tiẽpo, el que lo pierde, eterno parece (5) el limitado en que viuiò su Magestad, si en èl se obseruan sus Catolicas obras. Parte de ellas propuse en esta Oracion, que con todo rendimiento (ofreciendo con ella mi coraçon) consagro a V.C. y R.M. y preuiniendo, que no las perdiesse la memoria (6) las assegurè en la letra, para que en ella tengan confusion los Infieles, y exemplo los Principes Christianos; que aunque es pequeño el volumen, contiene acciones de vn Rey, que aun despues de muerto es grande en la enseñança. Tales fueron sus virtudes. Por ellas, llorando con sabiduria, (7) que assi lloran los discretos, puede V.C. y R.M. moderar el sentimiento, que si es justo, por auer perdido vn esposo, a cuya grandeza (8) ninguna humana excedia, deue aminorarse, conociendo, que fue voluntad suprema (9) de el Rey de los Reyes, vsar su misericordia, exerciendo su justicia, en lleuarse de la tierra, al que viuia en ella, siendo suyo (10) para el cielo. En èl despues de muchos siglos, y triũfos de la humana, goze V.C. y R.M. la Corona diuina.

CEN-

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE Fray Iuan del Molino Nauarrete, Lector jubilado, Ministro Prouincial que fue de la Santa Prouincia de la Concepcion, Orden de Nuestro Padre San Francisco, y al presente Custodio de dicha Prouincia, y Confessor de la Cessarea Magestad de la Señora Doña Margarita Maria de Austria Emperatriz de Alemania.

OBedeciendo el orden de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Alonso Salizanes, Ministro General de toda la Orden de nuestro Serafico Padre San Francisco; he visto con particular atencion, y no pequeño consuelo esta Oracion funebre, que el M.R.P. Fray Bartolome Garcia de Escañuela, Padre de la Santa Prouincia de Granada, Lector jubilado, y Predicador de los Reyes Catolicos, dixo en las Reales Honras, que la Imperial Villa de Madrid consagrò a su Rey Philipo Quarto el Grande, celebradas en el Conuento de Santo Domingo el Real desta Corte el dia 23. de el mes de Diziembre de 1665. con cuya noticia queda bien acreditado el sujeto, auiendo sido eligido entre tantos, y tan insignes Oradores, que la ilustran, para tàn alto, y principal ministerio, el qual coronò (permitase a lo propio lo verdadero) sin experimentar emulos, ni permitir iguales: *Nec emulum reperit nec aqualem.* La obra, como se vè, es de poco cuerpo, pero estoy cierto, que quien la leyere con reparo, ha de confessar tiene mucha alma, y manifiesta bien la destreza ingeniosa de su Autor, no siendo facil el desempeño de vnir assumptos tan opuestos, como lo son ponderar penas con aliuios en vna misma ocasion. Y lo muy raro, y particular, que yo he aduertido con admiracion, es, que sobre el lienço negro, al parecer, de imperfecciones, aya acertado esta bien cortada pluma, a pintarnos con tan buenos matizes virtudes tan releuantes, y tan claras de nuestro Monarca,

y di-

y difunto Rey. Y siendo tan justo el que estas no se ignoren, no conteniendo lo discurrido cosa alguna, que desdiga a la pureza de nuestra Fè, y buenas costumbres, como lo siento. Puede, y deue V. Rma. dar su licencia, para que dicho papel se imprima, y mandar al M. R. P. Lector, prosiga en dar a la estampa otros muchos conceptos de no menor lucimiento, que me consta tiene trabajados, no permitiendo que su modestia oculte la luz, que serà para prouecho vniuersal de los Oradores Catolicos, que practican enseñar discùrriendo con singularidad. Este es mi parecer, saluo, &c. En este Conuento de nuestro Padre S. Francisco de Madrid en. 4. de Enero de 1666.

Fray Iuan de el Molino Nauarrete.

Li-

Licencia de la Orden.

FRAY Alonso Salizanes, Ministro General, y Sieruo de toda la Orden de N.S.P.S. Francisco, &c. Al R. P. Fray Bartolomè Garcia de Escañuela, Lector jubilado, Padre de nuestra Prouincia de San Francisco de Granada, y Predicador de sus Magestades, salud, y paz en nuestro Señor Iesu Christo.

Por quanto de orden nuestro fue vista vna Oracion funebre, que V.P.R. dixo en las Reales Honras, que la Coronada Villa de Madrid celebrò, por la muerte de el Rey Felipe Quarto nuestro Señor, que Dios tiene, y pareciò no tener cosa, que obste a lo dispuesto por los Sagrados Canones, decretos Apóstolicos, y leyes de nuestra Sagrada Religion. Por tanto, por virtud de las presentes, concedemos licencia a V. P. R. para que la pueda imprimir, guardando lo que se deue guardar. Dada en nuestro Conuento de San Francisco de Madrid, en 6. de Enero de 1666.

Fr. Alonso Salizanes,
Ministro General.

Por mandado de S.P. Reuerendissima

Fray Antonio de Somoza,
Secretario General de la Orden.

¶¶ APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE *Maestro Pedro Francisco Esquex, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad.*

CON atencion igual al gusto, que me prometian los singulares aplausos, que le diò toda esta Corte, he leido la Oracion funebre, que dixo el Reuerendissimo Padre Fray Bartolomè de Escañuela, Predicador de su Magestad, en las Honras, que hizo al Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto el Grande, la Imperial Villa de Madrid; pero como no me toca el hablar de la Magestuosa ostentacion, con que se celebraron, solo digo, que fue accion, que a no auerse adelantado siglos otras, bastaua para coronarla, y tuuo de dichosa el que huuiesse Orador, que dexandola en toda su grandeza, porque hazerla mayor, era imposible, mereciesse sin competencia, ni contradicion de otros, por sus raras prendas, darle con su explicacion lustrosa vida. Confiesso recibi como fauor el orden, que me mandaua viesse estos discursos, porque conseguia con èl, sin las dilaciones de la estampa, la dicha de leerlos, y tambien porque juzguè pudiera manifestar obedeciendole, la estimacion, con que venero a su dueño, diziendo algo de la grandeza de su ingenio, y de la sutil discrecion de sus discursos, adornados de tan noticiosas singularidades de erudicion; que con nouedad grande, dan firmeza de fundamentos a sus doctrinas, las quales persuade con elegancia de estilo, compuesto de hermosas vozes, que hazen apacible consonancia a los oidos, dexa tanbien satisfechos los entendimientos la prudente eleccion en las materias que trata, y sin cansancio la breuedad de terminos con que las explica. Mas no me sucediò lo que juzgaua, porque si bien, quando los comencè, y proseguia leyendo, hallè todo lo referido, admi-

mirãdo eñ cada clauſula vñ ingenio; con todo, quando lleguè a los fines, viendo en ellos, que proponia, no ſolo grande la Mageſtad del aſſumpto, por las luzes que referidas le iluſtrauan; ſino que tambien la hermoſeauan, con mas particulares luzes, las ſombras; perdi en eſta nouedad la eſperança de poder cumplir con mi obligacion, y de deſahogar con las alabanças mi afecto; porque me hallè ſin vozes, que manifeſtaſſen, ſino con igualdad, por lo menos ſin deshazer el merito de las ſuyas; y aunque no ignoro el diſcreto ſentimiento de Simacho, con que en lance parecido a eſte, no eſcuſo el alabar a vn gran Principe, publicando para aplaudirle le faltauan terminos proporcionados para ſu grandeza, y que proſiguiò refiriendo ſus luſtres, con ſola eſta aduertencia: *Quamquam laudator impar, bonum ſæculi publicabo, nihil ex hoc derogabitur gloriæ tuæ; careret quippè fama magnorum virorum celebritate, ſi etiam minoribus teſtibus non eſſet contenta*. En todo ſiguiera en eſta ocaſion el ſentir de Simacho, aunque comprara con la imitacion el deſcredito de mis diſcurſos; ſi temiera, que callando yo auia de quedar ſin los deuidos aplauſos, oracion tan grande por ingenioſa; pero como nadie la ha de ver, que no la admire, me contento con retirar mis vozes para alabarla, confeſſando las conozco en todo inferiores a las ſuyas; y aſsi a eſtas remito al Letor, y le pido dè toda el alma a la atencion, quando le leyere, ſin que tema el canſarla, que yo le ofrezco cobrarà en guſtoſa admiracion, quanto añadiere de deſvelo para meditarla; con que aſsi dara tambien, con mas acierto, los aplauſos que merece a ſu Autor, cuyo nombre es tan conocido en toda Eſpaña, que èl baſta, para que ſus obras ſalgan con el credito de doctas, y ſeguras, ſin q̃ ni aun duda admitan de cenſura: eſta aſsi lo afirma, pues no ay en ella coſa, que contradiga, ſe le dè

Epiſt. 69.

con agradecimiento la licencia que pide, para que se imprima. Este es mi parecer, y le doy, no porque necessite de este apoyo, sino para cumplir con mi obligacion, obedeciendo al mandato con que se me remite. En este Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, a 25. de Enero de 1666. años.

Pedro Francisco Esquex.

Li

Licencia del Ordinario.

NOS el Licenciado don Garcia de Velasco, lugar de Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia, para que se imprima vn Sermon, predicado en las Honras, que hizo, y celebrò la Coronada Villa de Madrid al Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto (que Dios tiene) en el Conuento de Santo Domingo el Real de esta Corte, por el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Bartolomè de Escañuela, del Orden de nuestro Padre San Francisco, Predicador de su Magestad, por quanto de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres. Dada en la villa de Madrid a veinte y cinco de Enero de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

D. Garcia de Velasco.

Por su mandado

Juan de Ribera Muñoz.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE *Maestro Fray Francisco Antonio de Ysasi y Guzman, Predicador de su Magestad, de la Orden de nuestra Señora de la Merced.*

MAndaseme vea para la censura, el Sermon que predicò el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Bartolomè de Escañuela, Lector jubilado, y Predicador de su Magestad, en las Honras que hizo la Coronada Villa de Madrid, en la muerte de nuestro Catolico Monarca Felipe Quarto el Grande, que de Dios goze; y pudo estrañar el mandato la executoriada veneracion, conque viue en el entendido aprecio este sugeto, pues sabiendo, que la Oracion era suya, no podia discurrir, ser materia de censura, sino assumpto de la admiracion. Hela visto, y bueluo a retificar mi sentimiento, aplaudiendo el buen gusto de serle tan apassionado: y para que lo sean todos, tengo por eficaz empeño, quanto atractiuo assumpto, la grandeza deste acierto; que harà sobre tantos, y todos en su caudal homogeneos?

Calificò la Coronada Villa de Madrid los suyos, fiando el desempeño de su mayor empeño, de quien los tiene tan executoriados (y assi nunca a la contingencia expuestos) poniendo en tal mano el blason de sus siete brilladoras Estrellas, para que subiessen a ser de la primera magnitud, en excessiuas claridades de resplandor. Y si ofreciò pluma de azero, y libro de pedernal fogoso, para eternizar las heroycas virtudes de nuestro gran Filipo: el numero de las Estrellas de su orla, hallaron en este Orador buena manderecha, assi la tuuieron las siete Estrellas, que viò Iuan en aquellas reuelaciones misteriosas, *& in dextera eius stellas septem.* Y no en vano, pues han de fiarle el libro, *in dextera sedentis super thronum librum*; y si esta es ley de fuego, *in dextera eius ignea lex*, porque no libro de

pe-

pedernal y todo? Tambien le asiste el azero: *Et de ore eius gladius vtraque parte acutus*, siendo pluma para el exercicio del mas glorioso empleo, *lingua mea calamus scribæ*, pues era predicar el assumpto, *sermo Dei penetrabilior omni gladio*. Y este Predicador de espiritu tan eleuado lo tuuo todo.

Escriua con letras de oro de sus siete Estrellas, Madrid en el arbol de sus armas, de nuestro viuo difunto las glorias; pues si en la esmeralda la esperança se disseña, y la estrella es argumento de gloria, bien vnidas estan las glorias a nuestras esperanças, porque en sus virtudes ethereas se fundan bien las esperanças de sus glorias; empero quedense en pedernales las Estrellas, que imita essa forma el oro en sus minas, para que de tal Panegirista se eternizen las memorias, pues son de oro aquilatado de su ingenio todas las venas.

Feudos pide al coraçon de lagrimas la perdida de tan esclarecido Monarca; y quando no fuera la deuda tan precisa, la hizieran las poderosas ponderaciones de este Panegiris necessaria, bien, que quando humedece enjuga, pues en èl se halla ganancia a la perdida, al golpe escudo, a la desgracia consuelo, al ahogo aliuio, despique al daño, siendo como la tunica de Ioseph en manos de Iacob, de quien Chrysostomo dixo: *Dolorem suum simul augens, & demulcens*. Sientase la pena, templese la congoxa, que en esta ingeniosa armeria, contra el poder del llanto, ay armas que asseguren el triunfo. Asi podemos tambien entender a Geronimo: *Contra luctum sumenda sunt arma, vt spes nostra possit habere victoriam*.

Hable por si este funebre Panegyrico, que culparà mi recomendacion en odio, diziendo: *Quasi Solem facibus adiubet, & mare exiguo humore locupletet; ita superfluis laborat impendijs, qui per se placitura commendat*. Y en èl se verà executado con acierto, lo que el acierto executa, se-

gun

gun Plinio : *Opus pulchrum, validum, acre, sublime, varium elegans, purum, figuratum; spaciosum etiam*(y asi) *& cúm magna tua laude diffussum.* Siendò, pues, a nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, para la mejor enseñança de tanta armonia, de tanta consonancia, lo que este Orador manda a la lengua, que hara lo que passa limado por la pluma? Con que puede dar V. Alteza la licencia que suplica, para que se conceda a la estampa. Este es mi parecer, saluo, &c. En este Conuento de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos, a treinta de Enero de seiscientos y sesenta y seis, y de la descension de nuestra Señora, a fundar nuestra Sagrada Religion 448.

Fr. Francisco Antonio de Ysasi.

IN-

INVOCACION.

El Eſpiritu Santo ilumine nueſtros ſentidos, y coraçones con ſu diuina gracia. Aue Maria, &c.

Bonæ vitæ numerus dierum; bonum autem nomen permanebit in æuum. Eccleſ. 41. verſ. 16.

1 EN las ſombras triſtes de la noche, funeſtas carrozas, en que ſe depoſita como cadauer el Sol, ò enlutadas Piramides, que ocultan por trofeo de el ocaſo, lo que produxo el Cielo por honor de la naturaleza, *funeſtatur mundi honor*, que dezia Tertuliano, hallan las fieras aliuio, y los mortales pena: *Ita lux amiſſa lugetur.* Y como eſta ſe mide por el amor, que naciò mortal para los ingratos, y eterno para los nobles, excede à mis diſcurſos eſte Real ſentimiento de la Imperial Corte Madrid, en la noche que ſuſpira el perpetuo eclypſe del Sol, que la gouernaua; en cuya coronada nobleza, y coronadora lealtad admiro la vida, quando veo ſus lagrimas.

Tert. de reſurr. car. cap. 12.

2 Como llora Madrid? Pues no ha muerto? Quando deſcaeciendo el firmamento de la grandeza, ſe trãsformaron en luto los doſeles; quando el Atlante de Europa apartò el ombro del peſo, y experimentò tumulo, lo que ſuſtentò corona; quando el Aguila Imperial ſacudiò de ſus ſienes el penacho, haziendo feretro de las plumas de ſus alas; quãdo el Leon, que guardaua las vides Eſpañolas, a ſuaues violencias del Sanſon diuino, tendiò en la tierra ſu guedeja de oro; quando deſarraygandoſe el arbol, a cuya ſombra viuia, grauò con ſus rayzes en la tierra, q̃ las zãjas de la vida ſon cabernas de la muerte; quando el animado eſpejo, en que ſe miraua, ſe empañò con la infecta

A reſ-

respiracion de la parca, quebrando sus cristales el fatal golpe de su guadaña; quando la muerte, que susto! vn lueues, que sentimiento! à diez y siete de Setiembre, mes, que para infausto, tiene el empeçar con oluidos de lo AVGVSTO, cortò la dorada tela de la vida de nuestro Rey Catholico Felipe IV. EL GRANDE. No muriò el coraçon de Madrid? Si: que en el cadauer de su caudillo yazian, como en Pantheon de voluntades, los nobles Machabeos: *Iudà Machabæo mortuo* (demos esse sentido al Teatro Magno) *animum quoque amissere Iudæi*. Y no es menor la fineza de Madrid con su Monarca; pues como llora si ha muerto? O admiren los siglos tal fineza! è imite Europa su lealtad; muriò en su Rey, y llòra en su amor: muriò con lo que amaua, y viue en lo que siente; muerto està, y llora.

Laur. Beyerl. Magn. Teatr. vit. human. verbo, Pruden tia, col. 709. B.

Que el amor verdadero sin aliento para viuir, tiene virtud para llorar.

3 LAgrimas quiere S. Fulgencio, q sean las q vertiò el coraçõ muerto de Iesu Christo en la Cruz: *Vbi seminant in lachrymis, nisi iuxtà arborem crucis, vbi est fons proximus Saluatoris?* Pues ay lagrimas, avra ojos; si, que el amor hizo ojos de las heridas: *Super lapidem vnum septem oculi sunt*, dixo Zacharias, y comentò San Geronimo: *Hunc lapidem clauis crucis, & lancea militis faciam vulnerari.* Que sin ver, llore, es propriedad del amor; mas llorar, sin viuir? Tambien.

S. Fulg. serm. Mart.

S. Hier. ad cap. 3 Zach.

4 El primer sugeto sobre cuya cabeça se puso por corona la Cruz de Iesu Christo, fue Adan: *Venit ad me traditio quædam* (escriuiò Origenes) *talis, quod corpus Adæ primi hominis ibi sepultum est, vbi crucifixus est Christus.* Y lo dizen otros. Y al ver Iesu Christo sepultado a sus pies al primer hombre del mundo, cuya misteriosa primacia, empeçò, y se zãjò en las sombras de la Cruz, diuide su coraçon, dandole a la naturaleza, y al amor lugar de sus exercicios, para que hallandose entre heridas muerto, entre ellas se guarden sus ojos viuos; y aunque de pe-

Origen. tra. 55. in Matth. S. Basil. cap. 5. Isai. S. Aug. ser. 71. de temp.

pẽnas muera, de amantẽ llore; que es coronado exẽplar, de quien honra a vn Rey difunto, y sin aliento para viuir, tiene virtud para llorar: *Vbi seminant in lachrymis, nisi iuxtà arborem crucis?*

Felipe IV. Rey de las Españas, naciò Viernes Santo à 8. de Abril de 1605.

5 Naciò nuestro Rey en Viernes Santo; ò porque el Cielo esse dia tendiò los braços de la Cruz, dandosela por misteriosa madre, de quien tomasse el pecho de la Fè. A que puede aludir, auerle dado su fruto sacrosanto por viatico, el dia de la Exaltacion del Sagrado Madero; ò para que naciesse coronado Rey, poniendo por diadema la Cruz sobre su cabeça; que si Rudolfo la empuñò por cetro, Felipe nace poniendola por corona; porque en èl tambien, y en esse dia verificasse S. Agustin, que la Cruz acabò de ser suplicio coronando Emperadores: *Finita est in pœna, manet in gloria, à locis suppliciorum fecit transitum ad frontes Imperatorum.*

S. Aug. conc. de 2. p. Ps. 36. to. 8

6 Si pues el coraçon de Christo, muerto en lo natural, llora en lo amoroso, viendo a sus pies reducido a poluos al que se coronò con la Cruz; justo es, que considerando MADRID, en esse eterno obelisco, lamentosa Pyra, a su Rey muerto, aunque con èl muriessen los alientos de viuir, se eternizen por èl las finezas de el llorar.

7 Llore Madrid; ò dexenme llorar, que oy deuen ser menos los conceptos, y mas los suspiros. O muerte! que necios son tus golpes! con vno deshazes, lo que no adquieren muchos siglos. Curiosidad en letras, fecundidad en metros, armonia en musicas, destreza en las dos sillas de vn cauallo, prudencia en lo economico, politico, y militar, justicia en decretos, fortaleza en pesares, templança en deleytes, consulta en direcciones, rendimiento a los Pontifices, Fè en los dogmas, esperança en los Cielos, y caridad en los cultos, son prendas, que piden eterna duracion en adquirirse; y en vn instante acabaste con todo, quitandonos a vn Monarca, en quien todo se hallaua.

8 Monstruo con guadaña, porque derribaste de España la Corona? *Cecidit corona capitis nostri.* *Trenor. 5. v. 16*
Cierço con veneno, porque marchitaste la flor de

Iſai.40. v.7. nueſtros penſiles? *Exciſſum eſt fœnum, & cecidit flos.* Infierno con alas, porque mordiſte la copa de los cedros? *Tullit medulam cedri.* *Ezech. 17. v.3* No aduertiſte, que en el Chriſtiano Libano de la Fè ſon los Reyes de Eſpaña cedros plantados por Dios: *Et cedri Libani, quas plantauit.* *Pſ. 103 v.16.* A barbaridad tuya! A fineza mia! no eran tierra los montes, en que viuia eſſe cedro, nueſtros coraçones eran, al deſarraygarlo les quitaſte la vida con tu violencia, mas viuen por lagrimas, ſi murieron por penas.

9 En la ſuya viuo, y en ſu hermano muerto, dezia San Bernardo: *S.Bern. ſer. 26. in Cant.* *Plango primum ſuper mea ipſius plaga, atque huius iactura domus.* Lloro mis males, que faltar en èl la vida, fue empeçar en mi la muerte; cayòſe el capitel, y arruynòſe el edificio: *Plango deinde ſuper pauperum neceſſitate*: lloro, porque veo exhauſto el mineral de los pobres; de donde ſalian Calizes para las Igleſias; entre otras lo dizen las del viage de Yrun; rentas perpetuas para el Capitulo de Santa Maria la mayor de Roma, ſus letras de diez y ſiete de Febrero de 1645. lo eſtablecen; de ſeſenta en ſeſenta mil los ducados para reedificar los Santos Lugares de Geruſalen, la Aſsia menor lo ſabe; ſumptuoſos reditos anuales con que fueſſe ſolemnizada perpetuamente la Inmaculada Concepcion de nueſtra Señora en eſſe Relicario animado, que tienen los Cielos en la tierra, el Conuento digo de las Señoras Deſcalças Reales de eſta Corte, hermoſura de la Igleſia, honor de la virtud, y corona de mi Religion: *Ap. Hypol. cit. D. Fray Miguel Angel de Napoles en ſu Aſsia menor, fol. 71.* *Philippus Auſtriacus huius nominis IV.* (eſcriuiò aquel, a quiẽ ſobre el que tenia, dieron las letras honor, Hypolito Marracio) *ampliſſimis etiam prouentibus ditauit feſtum Puriſsimæ Conceptionis Beatæ Virginis ſemper, & vbique Immaculatæ, quod cum octaua in Franciſcano Cœnouio Diſcalciatarum Matritenſium ſolemniſsimo, & ſplendidiſsimo, verèque Regio apparatu quotannis peragitur.* *Hypol. Marra. in Reg. Mariæ. pag. 249.* Con eſto, ſi Salomon quitò a Felipe Quarto, el ſer primero, Felipe quitò à Salomon, el ſer ſolo, en celebrar a ſus expenſas, octauas de piadoſo culto. *3. Reg. cap. 8. v.65. & 66.*

10 No

10 No se nombre Abimelech, donde Felipe, que si aquel desentrañò gusanos, propiedad de mal superior, por labrar de seda vnos ojos en vn volante de Sara: Felipe IV. de sus propios tesoros, en solo vn vestido, que diò à nuestra Señora de Loreto, puso por ojos seis mil y quatrocientos diamantes: *Ecclesiæ B. Virginis Lauretanæ dono misit vestẽ 6400 adamantibus inoculatam:* Refierelo Siluio Serraglio. Atocha, Pilar de Zaragoça, Sagrario de Toledo, Monserrate, Guadalupe, Aurora, Almudena, Remedios, Soledad, S. Isidro, S. Diego, el Orbe; mas q̃ refiero menudencias? *Diuidase el patrimonio Real, siendo inumerable* (escriuia el Tertuliano Español mi General) *y se hallarà, que se gasta mas en defensa de la Fè, que en seruicio de la Monarquia:: Precisamente en gastos de Religion, aumentando la Fè, sustentando Ministros, y erigiendo Templos en Asia, Africa, America, y Filipinas.* Bien lo saben las columnas de la Fè, y piedad, las Religiones digo, a cuyos hijos lleua, y sustẽta para las conuersiones del nueuo mundo. Algo numera Claudio Clemẽte, mas no alcançan los numeros a las limosnas.

Gen. 20 v. 16.

Silu. Serrag. de Sãct. Ede Lauret.

Illustr. D. Fr. Pedro Manero en la dedicatoria de la Apolog. de Tert.

Claudio Clem. Machi. deg. à fol. 130

11 *Plango certè super vniuerso statu nostri Ordinis*: lloro por el vniuerso estado de las Religiones todas, pues cada vna con emulacion sagrada era vnicamente electa, amada, fauorecida, y honrada de nuestro gran Filipe. Digo de todas, que todas diràn de la mia.

Lloro, porque llora el mismo Dios, si atendemos sus obras, inuestigandolas a nuestro parecer corto, pues segun èl hallarèmos:

Que en tal perdida Felipe es,
el que muere, y Dios, el
que llora.

12 Para esta prueba supongo la cordial deuocion de nuestro Rey al Santissimo Sacramento de la Eucharistia, venerandolo en publico, y secreto, colocandolo en su Real Palacio, assistiẽdole en jubileos, y solemnidades. Y refiero, que la fiesta del nombre Santo de MARIA la obtuuo nuestro Rey de Gregorio XV. por medio del Excelẽtissimo señor Cõde de Mõterrey, dizelo Adriano Lireo.

In Trisag. Marian. lib. 2. Mod. 32.

Es-

Esclauo, y Congregante de las mas Congregaciones, y esclauitudes de nuestra Señora, en la Corte, era su Magestad; sobre constar del hecho, lo testifican Rios, y Nouaes. El año de 1622. a 14. de Mayo, escriuiò su Magestad, por medio del Excelentissimo señor Duque de Alburquerque su Embaxador, a la Santidad de Gregorio XV. el inexplicable gozo, que su Magestad, Casa, Corte, y Reynos auiã tenido con las Letras Apostolicas, fauorables a la inmunidad de Maria Santissima en su Concepcion sin macula. Vease Vvadingo. Año 1644. a 10. de Nouiembre, consiguiò de Inocencio X. que restituyesse al numero de fiestas de guardar, el dia de la Immaculada Concepciõ, que auia omitido Vrbano; obseruòlo Calderon. La fiesta del Patrocinio es monumento Español, en que se eternizò el afecto de nuestro Rey para con nuestra Señora. Año 1648. pidiendole sus Reynos en Cortes cierto fauor para la Sede Apostolica, en honor de la Immaculada Cõcepcion de nuestra Señora, respondiò: *Aunque yo tenia hecha ya esta diligencia por el Consejo de Estado, y por la Camara, para que se reuocasse el decreto, que aqui se dize, la reiterarè aora, de muy buena gana; y si dependiera la difinicion deste punto en solo, que yo fuera personalmente, à solicitarlo à Roma, lo executara luego con sumo gusto, y me tuuiera por sumamente feliz, si fuera medio, para hazer este seruicio à la Virgen nuestra Señora.* Autenticòlo el Armamentario Serafico. Los Breues de la Santidad de Alexandro VII. à fauor de la inmunidad del primer ser inmaculado de Maria en su santa Concepcion, omito, por estar mas en las noticias de todos. Por vltimo: en todo, y por todo fue nuestro Rey dado al culto del Santissimo Sacramento, y de la Virgen Santissima Maria. Y en consideracion de que faltò vn instrumento, mediãte el qual le conseruaua, y aumentaua el culto de estas dos Magestades, propuse, y propongo: *Que en tal perdida, Felipe es el que muere, Dios el que llora.*

Bart. de los Rios epist. de dic. hierar. Maria.

Sebast. Nouaes in lilio inter spin.

Luc Vvading. legat. de Concep.

D. And. Cald. ap. Hip. cit. Fest. Patroc. Dom. 2. Nou.

Armamentar. Seraph. col. 414

13 Sacaron Iosue, y Caleb de vn huerto vn ramo cortado de vna vid, y con su fruto, y ojas lo lleua-

Num. 13. v. 24. uaron à Moyses: *Absciderũt palmitem cum vba sua, quem portauerunt in vecte duo viri.* Y segun el Hebreo, escriuiò Cayetano: Caiet. ibid. *Ramum, & botrum vbarum vnum.* Cortado vn ramo de vna parra, vierte lagrimas el tronco, sabenlo todos. Fecunda vid, de que lloras? Si porque te quitaron la corona de esmeraldas, con que ceñias tus sienes, cessen tus lagrimas, considerando, q̃ produciràs otra, que tu viues, y sin ti el vastago cortado muere, porque el golpe del podador estoruò, que le comunicasses espiritus para viuir. Si la muerte es del vastago, porque han de ser las lagrimas del tronco?

14 Soy vid; que bien respondes! simbolizo à Ioan. 15 Dios, èl lo acredita, *Ego sum vitis*; es verdad que la rama es efecto que muere, y yo soy causa que viuo; mas en ella vàn vn razimo, y vna pampana, y aunque viuian essas dos cosas con mi substancia, era essa rama el instrumẽto, de que yo me valia, para comunicar virtud, con que el razimo conseruara sus vbas, y la pampana sus verdores. Esse razimo es figura de mi cuerpo Sacramentado: *Hunc eumdem mediatorem Dei, & hominũ* (dezia Damiano) *Christum* B. P. Damian. tom. 2. hom. vel ser. 46. in Assump. B. M. V. *Iesum botrus ille signauerat, quem de terra repromissionis exploratores in falanga ad filios Israel deferebant.* Esta pampana es simbolo de mi Madre, pues el amparo q̃ tuue en tal Madre, lo indica el beneficio, que haze la pãpana à la vid: *Pampinus est folium* (San Isidoro) S. Isid. 17. ethymol. ca. 5. *cuius subsidio vitis à frigore, vel ardore defenditur, atque aduersus omnem iniuriam munitur.* Ademas, que ay fundamento en el Reuerẽdissimo Maestro del Sacro Palacio Fray Sancho de la Puerta, para essa inteligencia: *Beata* Sanc. à Port. ser. 5. de Natiu. Virg. p. 3. *virgo, fuit quædam arbor, scilicèt vitis, in qua præcessit gemma: id est, bona cogitatio, & subsequutum est folium: id est bona loquutio.* Y essa Señora dixo de si misma, que era vid: *Ego, quasi vitis*, donde cabe el Eccl. 24 v. 23. ser pampana. Y al ver, que el golpe de la muerte aparta de la vida à vn hombre, mediante el qual conseruaua su entereza el razimo de la Eucharistia, y su dorado verdor la pampana, estampa de mi Madre, siendo la muerte de vn vas-

vaſtago, que es èl, las lagrimas ſon de la vid, que ſoy yo, que aunque ſoy Dios, ſoy hombre, y lloro quando falta el inſtrumẽto de las grandezas, que ſe dauan à mi cuerpo, y a mi Madre; que en perdidas tales, vn hombre es el que muere, y vn Dios, el que llora.

15 Aſſeueracion Eſpañola es dezir: *El tiempo lo dirà*: que, ſi lo dixera oy el tiempo? Reparando la Gloſſa Ordinaria en la Sagrada Eſcritura, que ſe notaſſen las horas de algunos ſuceſſos, eſcriuiò: *Solet rerum qualitas ex tempore notari*, algunas coſas ſe califican, obſeruando las horas en que ſuceden; y el ſuceſſo preſente tiene calificada la propueſta de mi aſſumpto en la obſeruacion del tiempo. En la aurora muriò nueſtro Monarca, como ſi dixeſſe el Cielo: mis ojos ſon las luzes de la aurora, y para acreditar que yo lloro, quãdo Felipe muere, quiero que ſe deſate el lazo de ſu vida, quando lloran rocio los parpados de la aurora.

Gloſſ. Ord. ad cap. 1. Cantic.

16 Y pues el Cielo llora, que mucho que llore yo? *Saluator videns Ciuitatem Hieruſalem* (ſoſsieguëſe el eſcrupuloſo oyendo a San Bernardo) *& præuidens ruituram, fleuit ſuper eam; & ego propriam, & quæ in præſenti eſt deſſolationem non ſentiam!* De Geruſalen era el deſtrozo, y erã de Ieſu Chriſto las lagrimas, que ſe arruynaua el muro, que reſguardaua al Templo, y Santuario, ſimbolo de Chriſto, y ſu Madre, y en tales perdidas, criaturas ſon las que faltan, mas Dios es el que llora: *Fleuit ſuper eam.*

S. Bern. cit. Luc. 19 v. 41.

Y no lo eſtraño, conſiderando, que muriò en Felipe vn hombre muy de eſtima para el Cielo, por

Que ſe preciò nueſtro Rey mas de hijo de la Fè, que de hijo de ſus Padres.

17 OTra vez mi General: *Mas dentro de las venas tiene V. Mageſtad la Religion, que la ſangre.* O profundo Eſpañol! antes la Religion, y deſpues la ſangre? No puede ſer. Antes del bautiſmo no ay Religion: antes del bautiſmo ay ſangre; luego antes tuuo ſangre, y deſpues Religion, luego quiere impoſsibles, quien dize: *Que ſe hallaua en las venas de Felipe, mas dentro*

Iluſtriſ. Manero cit.

la Religion; *que la sangre.* Perdoneme la naturaleza, que essos impossibles en las obras de mi Rey se vieron faciles.

18 Entretengase la curiosidad en leer dos clausulas, que entre otras diò a la estampa, ponderando el sentimiento de la comun atencion, vn ingenio de la mia: *Virtutem cum lacte imbibens, cum etate corroborans, in primis annis fecit incertum, an in eo differret à virtute natura.* Tan embebida tuuo el Rey Felipe IV. la Fè en la sangre de sus venas, que en sus primeros años, dexo problematicos a los ingenios, en aueriguar, si se distinguian en èl la naturaleza, y la virtud. Discreto problema! En èl mi sentencia es afirmatiua; Digo: en los primeros años de mi Rey Felipe IV. se distinguian en su Real coraçon la naturaleza, y la virtud de la Fè; porque tenia mas dentro de el coraçon la Fè, que la sangre.

In epit. quod ponebat subditus merens. Steph. Bartelmus de Villafani apud sequanos.

19 Demos aliuio a la atencion, fundando esta verdad. Yendo nuestro Catolico Monarca a las exequias de su Padre al Real Conuento de San Geronimo, *Encontrò con el Santissimo Sacramento, que lleuauan à vn enfermo, y saltando al punto del coche* (palabras son del Padre Claudio Clemente) *le fue acompañando à ida, y buelta, la cabeça descubierta, con singulares muestras de piedad.*

En el Machiabelismo degollado, fol. 120. Claud. Clem. à fol. 125

20 No pondero, que baxasse de su carroza en Madrid, para ir a casa de vn enfermo, quien lo supo hazer en Barcelona, por ayudar a bien morir a vn moço de coche, mientras su hermano el Infante Cardenal rezaua la Letania, y le encomendaua el alma.

21 Ni el que fuesse descubierto: que ya dexo canonizado con sus palabras, que a la Casa de Austria no ofendia el Sol de la Eucharistia; y en sus obras vimos, que ni las tormentas retardauan, a vistas del Augusto pan del Cielo, la deuocion de su Real coraçon.

22 Mi reparo està, en que el Rey posponga las exequias de su Padre, al ir acompañando al Santissimo Sacramento. Apeese del coche, humillese en el suelo, que esso serà para Dios adoracion, y para el mundo enseñança, y confusion de los que ayer no teniã capa en los ombros,

y oy arrastran tan hinchadas carrozas, que desatiēden a Dios, y desprecian sus Ministros; mas en adorandolo, prosiga el camino, que otro dia lo acompañarà, y no posponga, quien es en las horas tan puntual, por esse espacio el funeral de su Padre. O altissima Fè de tal Rey!

23 Esse lance es la ocasion primera que le ofrecen al Rey, la Fè, y la naturaleza; esta le inclina, a honrar a su Padre; aquella le aconseja, que assista, y acompañe al diuino Sacramento; ha de obrar entre essas dudas, como quiē es; y para que el mundo se persuada, a que en sus venas tiene primero lugar la atencion a la Fè, y la Religion, que la inclinacion a la sangre, pospone las exequias del Padre, que lo engendrò, por acompañar al Sacramento, que es el misterio de la Fè.

24 Leamos vn memorial dado a Iesu Christo: *Domine permitte mihi*: Señor permitidme (reuerente và) *primum ire, & sepelire Patrem meum*, ir à enterrar a mi Padre. Sobre decente, es santo, lo que pide. Pues no se lo concediò: *Sine vt mortui sepeliāt mortuos suos*. Respondiò Christo por S. Lucas. Deseo saber la causa. Hallola en vna obseruacion.

Luc. 9. v. 59.

25 Este era electo discipulo de Christo, para diuulgar la diuina Fè por el mundo; es sentir comun. Ofreciòsele tener difunto a su Padre, en ocasion de auer de assistir à IesuChristo; assi cō S. Ambrosio (sin que obste Cayetano, que lo supone viuo) *mortuum ergo illum reliquerat*, dixo el Maestro de Augustino, *quem vt reuertens sepeliret exorat*. Luchauan en su pecho la naturaleza, y la deuocion, y venciendo a la deuocion la naturaleza, dixo: Señor, lo primo es ser hijo de mi Padre, *primum ire, & sepelire Patrem*, yo lo voy à enterrar, y doy palabra de no tardarme mas de vna hora, y boluer luego, a acompañaros: *Dimitte me vnius horæ spatium*. Leyò S. Iuan Chrysostomo; esso no dize Christo: pues te he nombrado, y me sigues, por columna de mi Fè, primero he de ser yo para ti, que el Padre, que te engendrò; y en caso, que ocurra, tenersela el muerto, y encontrarme viuo, has de posponer el entierro de su cada-

S. Amb. to. 5 ser. in festo S. Basil.

S. Ioan. Chrys. tom. 2. hom. 18 ex var. in Mat.

da-

dauer, por acompañar mi cuerpo, que en el coraçon de mis selectos Catolicos se ha de hallar mas profunda la Fè, de que soy su Dios, que la sangre cō que viuen: *Non prohibuit* (suene la corriente de oro) *honorare parentes, sed monstrat cœlestibus negotijs, nihil esse præponendum*. En quien biē cree, primero es Dios, que su Padre.

S. Ioan. Chrys. ap. Vg. Card. ad cap. 9. Luc.

26 Hermosee vn simil al assumpto. Hurtanse las perdizes vnas a otras, los hueuezuelos, el que vna pone, otra empolla, engēdrando vn paxarillo; este tiene dos causas, vna la q̃ puso el hueuezuelo; otra la que lo empollò: a qual tendrà mas en su coraçon? Sus obras lo diràn. Buela el aue, que puso el hueuezuelo, canta, oye su voz el polluelo, y sale del nido dexando la vna, por acompañar a la otra. Auecilla, este es tu nido, porque te vàs? O que enseñança! Dos me dieron el ser, que tengo, aquella fue mi primer principio, esta, en rigor, me diò el ser, como segūda causa, quiero hazer notorio, que en mi coraçon està antes el primer principio de mis buelos, y dexo, a la que me empollò, por ir acompañando a la que puso el hueuezuelo. q̃ es el primer principio de mi ser: *Dum pulli propriæ vocem genitricis audierint* (obseruòlo S. Isidoro) *naturali quodam instinctu hāc, quæ fouit relinquunt, & ad eamdem, quæ genuit reuertuntur.*

S. Isid. 12. ethimol. ca. 7.

27 Dimanò, como de primer principio, del Santissimo Sacramento de la Eucharistia la grandeza heredada de Rudolfo, y aumentada hasta Felipe IV. *Ipse* (refiere el vaticinio Auberto Miræo) *scilicèt præmam Ephiphion, quo vectus est cœli Deus? Ait pedesque conficit cœptam viā; fides inaudita; en Sybilina fata. De stirpe vates, inclito comiti canit, æternum honorem, hoc præmium pietas habet.* Su Padre es segundo Dios de Felipe, y quando concurre el Padre, que lo engendrò, y el Dios, que le diò principio, sigue a este, y dexa al otro; porque tiene en sus venas, antes lo admirable de la Fè, que lo Cessareo de la sangre.

Aubert. Miræus ap. Sol. embl. 9.

28 Eternizò esta verdad nuestro Rey en sus leyes, porque viendose hijo de la Fè, y de sus Padres, conociendo, que por sus Padres tenia Reynos, y la

Fè pedia virtudes, puso mas cuydado en atender a estas, que en aumentar aquellos. Y preciandose mas de Catolico, que de poderoso, manifestò al mundo:

Que no quiso aumentos de sus Reynos con detrimentos de la Fè Catolica.

29 AVnque el tener nuestro Rey habito, de renouar todos los dias vn voto, de no pactar con hereges, en perjuizio de la Fè, es concluyẽte prueba de este assumpto, con todo he obseruado para èl vn oraculo dado por su Magestad el año de 1643. al Supremo Consejo de Estado, y despues comunicado a otros: *Encargo* (dixo el Rey entre otras clausulas, que cada vna pide dilatados volumenes, en sus elogios) *en primer lugar el cuydado, y vigilancia en euitar ofensas de Dios, y en que se guarde firmemente su santa ley, sin que por ningun caso de la tierra, se dispense en la mas minima parte, pues mas quiero perder mis Reynos juntos, guardandola, que recobrar quanto se ha perdido, con riesgo de pisar la raya de los diuinos preceptos.* Digna clausula de vn Rey Catolico!

Claud. Clemen. pag. 113.

D. Sol. in prol. embl.

30 Para su ilustracion me ha dado alientos vna Aguila, que sustentaua a todo Dios en su Iglesia, lleuando en sus alas, con vna muger, al Sol, Luna, y las Estrellas. Y siendo Aguila con todo su cuerpo entero (para el Escriturario lo supongo) solo viò San Iuan las alas: *Datæ sunt mulieri duæ alæ Aquilæ.* Pues Ezequiel alas, y rostro diuisò en otra Aguila, *pennas per quatuor partes, &c. Et facies Aquilæ desuper,* seria pequeña el Aguila de San Iuan? no, que tiene blason de grande *Aquilæ magnæ*; pues representaria a algun pobre, y essos no leuantan cabeça; tampoco, que si la de Ezequiel era señal del Romano Imperio, tambien lo era la del Apocalypsis: *Aquila signum est Imperij Romani*: escriuiò Lyra en ambas partes. Pues si ambos son Aguilas, ambos Emperadores, y Romanos ambos, que es la causa de que a vna se le diuise el rostro, y a otra no?

Apoc. cap. 12.

Ezech. 1.

Nicol. Lyr.

31 Doyla: el primero que viò Ezequiel era Emperador Gentil, que perfe-

seguia à los Hebreos; es letra de los Expositores. El que viò San Iuan era Christiano, nõbrado Eraclio, que professaua la Fè de Iesu Christo: *Per ipsam* (ò sonora Lyra de la Iglesia!) *intelligitur Eraclius.* Y por Christiano esconde la cara? Esso es afrentarse de la Fè; en este geroglifico no es si mirar por ella.

Lyra sup. 12. Apoc.

32 El Gentil sin respecto tiende el cuello sobre todos: *Quia Aquila habet collum longum* (comentò Nicolao) *facies Aquilæ eleuabatur super alias tres:* Mas Eraclio, que se precia mas de Christiano, que de Emperador, dobla su cuello, humilla su cabeça, porque sobresalga vna corona de doze Estrellas, que tiene la muger; que quando concurre vn Monarca Christiano con la cabeça de la Iglesia, humilla el Christiano su cabeça, porque sobresalga la Iglesia con su corona: *Per ipsam intelligitur Eraclius. Dicitur autem* (prosigue Lyra) *exercitus Eraclij iuuisse Ecclesiam.*

Lyra sup. cap. 1. Ezec.

33 Otra vez: Indican las doze Estrellas de la corona, que tiene la muger doze conclusiones, ò articulos cõtenidos en el simbolo de la Fè, dictados por los doze Apostoles: *In capite eius* (interpretò mi gran Padre San Vicente Ferrer) *corona stellarum duodecim, id est, duodecim articulum fidei, secundùm quod fuerunt duodecim Apostoli; qui articuli continentur in Credo.*

S. Vic. Ferr. ser. de San. Pet. Mediol.

34 Si el Aguila leuantara el cuello, interpusiera su cabeça entre el Sol, y las Estrellas, de la interposicion resultàran sombras; pues misteriosamente dize en sus hechos el Aguila: Para defender la Iglesia, para sustentarla en mis ombros, bato mis plumas, empleo mis alas, doy mi coraçon, mas no han de ver mi penacho; porque aunque es verdad, que si leuanto la cabeça, y tiẽdo el cuello, restauro vn lugar, que naturalmente se le deue a la magnitud de mi corona; con todo esso, si por restaurar esse lugar, he de causar sombras leues en essos doze astros, articulos de la Fè, no quiero restaurarlo, quedeme yo sin el lugar de mi corona, porque luzga la Fè Catolica de Christo: *In capite eius corona stellarum duodecim, id est, duodecim articulorum fidei.*

35 Mas

35 Mas indiuiduo el assumpto. Pues no leuanta el cuello, por no obscurecer las estrellas, tienda los corbos, y azerados cuchillos de sus presas, y con esso ocupara otro lugar; tampoco. Pues la Luna no es articulo de Fè; es verdad, mas representa los mandamientos de Dios, dados à su Iglesia: *Luminare minus, vt praeesset nocti*, dixo el Texto, y comentò Origenes: *Et sicut luminaria ista posita sunt in signa, in tempora, dies, & annos, vt luceant de firmamento cœli, his, qui super terram sunt, ita Christus illuminans Ecclesiam suam signa dat per præcepta sua.* Si tiende los filos de sus vñas, restaura vn lugar, mas si no rompe, pisa los estremos, ò la raya de la Luna; y como es Aguila Christiana, antes quiere viuir mortificada en corto espacio, que restaurar vn lugar, pisando la raya de los diuinos preceptos: *Signa dat per præcepta sua.*

Orig. c. 1. Gen. in glos.

36 Sea el mas plausible desempeño la pluma de nuestro gran Rey: *Marques* (escriuiò al Excelentisimo Señor Marques de Leganès, General en Cataluña) *todos nos deuemos conformar con la voluntad de Dios: yo mas que todos. Fue seruido de llenarme à mi hijo amado, deue de auer vna hora, yo quedo con el sentimiento, que podeis juzgar de tal perdida; pero con toda resignacion en las manos de Dios, y con aliento, y animo para tratar de la defensa de mis Reynos, que tambien ellos son mis hijos, y si he perdido vno, he menester conseruar los demas.* O buen Rey! tanto queria vn Reyno, como vn hijo. Grã de amor! Mayor Fè, digo yo.

Carta del Rey N. S. fecha en Zarago ça en 9. de Otubre de 1646.

37 Pidieronle libertad para vn reo, criado, q̃ auia sido de Palacio, porque no saliesse en el Auto General de la Santa Inquisicion, que celebrò en esta Corte el Eminentissimo Señor Cardenal Zapata, el año de 1632. a 4. de Iulio, vn Domingo, a que assistiò su Mageſtad, negòla respondiendo: *Si vn hijo mio huuiera delinquido en semejantes delitos, diera yo la leña para quemarlo.* Vn hijo, y vn Reyno tenian igual aprecio en el coraçon de Felipe, segun lo natural, y acreditò con esso en lo Catolico, que comparò sus Reynos, a sus hijos; porque como no quiere

rè hijos con defectos en la Fè, no restaura Reynos cō riesgo de quebrantar los diuinos mandamientos. Equiparese en esso a los mas insignes Emperadores: *Gaudère, & gloriari semper ex fide volumus* (se dize en la ley in qualibet. C. de sacrosanct. Eccles. in Theod,) *scientes magis Religionibus, quàm officijs, & labore corporis, & sudore nostram rempublicam contineri.* Y essa ley de Constancio, con otra de Iustiniano en la nouela 42. *de Episcopis, & Clericis*, son los polos, en que parece se sustentaua el zelo de nuestro Rey en el decreto ponderado: *Ad quas leges, veluti respiciens Augustissimus, & Religiosissimus Rex, ac Dominus noster Philippus IV. in graui, ac pio illo decreto: dùm suis consiliarijs, & magistratibus delictorū punitionem, & diuinæ legis præcissam, & indispensabilem obseruationem iniunxit, illam protestationem, semper menti tenendam, & aureis litteris conscribendam, adiecit: Pues mas quiero perder todos mis Reynos juntos guardandola, que recobrar quanto se ha perdido, si ha de ser con riesgo de pisar la raya de los diuinos preceptos.* Assi lo obseruò vn doctissimo Senador de los Supremos de Castilla, è Indias, el señor Solorçano.

Const. Imp. in l. in qua lib. C. de sacrosſ. Eccl. in Theod.

Iustin. Imp. in nouel. 42. de Episc. & Cler.

D. D. Ioan. de Solorç. & Pere. emb. 10.

38 Elogio es digno del bronce, el que por medio del Excelentissimo señor don Iuan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, dio aquel Varon, que admiraron los siglos por norma Pontificia Sixto V. a Filipo II. diziēdole: No se contenta el Rey con ser obediente a la Iglesia, como otros Reyes, mas no conoce por subditos suyos, los que no lo son de la Iglesia: *Nec patitur eos suos dici* (escriuiò el Obispo Vestano, Estefano Valentino) *qui recusant esse secum Romano Pōtifici Christi Vicario subiecti.* Empero, no en bronces, en columnas de oro, con letras de diamantes se ha de escriuir, que suponiendolo maximo, en la Fè de sus abuelos Carlos V. y Felipe Segundo, y hallandolo mejorado entre todos, en quanto al culto, le dixo el Sumo Pontifice Gregorio XV. a nuestro Rey Felipe IV. el renombre de ORNAMENTO DE EVROPA, Y GOZO DE LA IGLESIA

Ioseph. Steph. Valent. Episc. Vestan. pag. 196.

SIA CATOLICA. *Semper suffragaturi sumus,* (escriuiò el Vicario de Christo en la tierra a 4. de Iunio de 1622.) *tantò Regi, quem EVROPÆ ORNAMENTVM, ET CATHOLICÆ ECCLESIÆ GAVDIVM esse arbitramur.* Sientalo la inuidia, que Europa tuuo su ornamento en Felipe IV. el Grande, y en èl la Iglesia Catolica su gozo. Tuuo, dixe? Tiene, y tendrà, digo, por

Greg. XV. in Epist. quæ incipit, Catholicæ Religionis decus, &c. Dat. Rom. sub annulo Piscatoris 4. Iunij 1622.

Que la muerte acabò su vida, mas no acabaron con la muerte sus virtudes.

39 ESto es en breue lo que he referido, mas dilatado, y la meduia del assumpto, ò thema. Los años del que mas viue, son pocos, y se acaban presto, *vita bona, meritoria* (ilustrò Nicolao) *breuis est, & citò possunt dies eius numerari.* Mas aunque el tiempo se acaba, las virtudes no se oluidan: *Bonum autem nomen, merces bonæ vitæ* (explicò la Interlineal) *permanebit in euum.* La virtud se eterniza, aunque la vida se acaba.

Interl.

40 Estraño prodigio! Què? bolar vn libro: *Et ecce volumen volans*, bien dize, que es estraño, que en los libros ay letras, y essas, ha mucho, que andan rodando. *Zach. 5.*

41 No es libro, vna hoz es, *falcem volantem,* leyeron los setenta. La hoz tiene dientes; admirauame yo, de que siendo letras, quien no les pudo cortar los buelos, dexara de tirarles dentelladas.

42 Como se pudieron vnir vn azero, y vnas letras? Quien pregunta esso, ignora que armas, y letras son dos columnas en vna plana, quando haze impression de los meritos la justicia, y enquaderna los premios la caridad. Escusemos politicas, que es tarde.

43 Vna hoz, y vn libro, que serà? La muerte; el juyzio de Dios: *Iudiciariam Dei sententiam.* Pues si trae hoz, para que es libro? Y si es libro, para que es la hoz? Que bien! en los indiuiduos humanos ay ser, y obrar: el ser es de heno: *Omnis caro, sicut fenum:* esso se siega; las obras son eternas: *Opera enim illorum sequuntur illos,* estas se escriuē; y assi, viene la muerte *Interl. Eccl. 14. v. 18. Apoc. 14. v. 13.*

tê con hoz, para ſegar, y cō libro, para eſcriuir; dando a entender, que aunq̄ corta la vida, eſcriue las obras; que no acaban las virtudes con el golpe de la muerte: *Bonum antem nomen permanebit in euum.*

44 Mas que harèmos, ſi eſte libro es de la juſticia de Dios? que aſsi lo hemos dicho: *Iudiciariam Dei ſententiam*, y en el eſtan eſcritos los pecados? *Volumen in quo omnium peccata deſcripta ſunt*; dixo la Gloſſa. Llorar; llorar, q̄ muriò el Rey; llorar, que fue hombre; llorar, que ſiendo Sol, tuuo eclypſes; llorar, mas no ſin remedio; antes ſi tomar las armas contra el llanto: *Nunc contra luctum ſumenda ſunt arma*, dezia San Geronimo, y conſolarnos con eſperanças de

Gloſ. Ord. ib.

Tom. 9. S. Hier. cit.

Que el morir, fue permutar lo temporal, por lo eterno.

45 SVſpiros cauſa, el que ſe prenda vn guſano en el ſepulcro, que èl labra; mas en el ſepulcro acabo de viuir guſano, para renacer paloma. Fue deſtierro de la corrupcion el ſepulcro, y cuna de mejor vida. Como guſano (en imitacion de Chriſto) labrò Filipo ſu ſepulcro; no duda mi piedad, que en èl hallo deſpachos, que le alçaſſen el deſtierro, para ir a la eterna patria; con q̄ ceſſan lagrimas, atendiendo gozos: *Non ergo nobis luctum debet incutere quiſquam, cum à peregrinatione reddire meruerit ad propriam regionem, maximè* (pondere a San Geronimo, el diſcreto) *cùm non inanis, & vacuus reddire, noſcatur, qui Chriſtianitatis mercatus eſt lucrum.* Logro es, enterrarſe mortal, y nacer incorruptible.

Pſal. 27 v. 7.

S. Hier. ad Tyras ſup. morte filiæ, to. 9.

46 Vn Sol en dos emiſferios es geroglifico, que acredita nueſtro aſſumpto; en el vno viſte ſombras el ocaſo, y en el otro hermoſean nacaradas nubes al Oriente. Que nace mejor vida, de las infauſtas ſombras de la muerte. Aſsi lo deſcriuia el ingenio citado:

Hoſce, Philippe, tenes curſus dum feris olympo,
Occidis in terris, dum ſuper aſtra micas.

Steph. Villaf. cit.

Y lo auia dicho antes San Zenon: *Fidelis ſemper* (habla de el Sol; y lo entiendo de el de las Eſpañas) *intrepidus ad ſepulchrum noctis con-*

S. Zen. ver. ſer. de reſur.

contendit, sciens in ipso se habere, quod viuat. Mineral de vida es al virtuoso la funeral caberna de la muerte.

47 Sin abrir el libro, que no se buela, aunque tiene alas, discurro el gozo, quando supongo la pena. Latitud, y longitud tenia, midanlo por lo ancho. Quanta es su anchura? diez

Zach. 5 codos: *Latitudo eius decem cubitorum.* Dexenlo aora de lo ancho; ò que es perder, lo q̃ vale como diez; poco importa, que por la longitud tiene veinte codos; y perder diez, por ganar veinte, es hallar la ganancia en la misma perdida; *Longitudo eius viginti cubitorum.*

48 Aora: Los diez codos de latitud significan la vida temporal, los veinte de longitud, la vida eterna: gran perdida es priuarse de vida, que vale diez, empero mayor ganancia es, perdiendo diez grados de vida humana, adquirir de veinte en veinte aumentos de la diuina: *Per latitudinem* (que sonoro Lyra!) *significatur vita præsens, per longitudinem vita futura, quæ æterna est.* Si, pues en el libro ay motiuos de lagrimas, por la vida que se pierde, en èl tãbien ay ocasiones de gozo, por la felicidad que se gana, pues salir de este valle, es acabar el destierro, è irse a la eterna patria, permutando la tierra por el Cielo.

49 O, que esso es, diuulgar glorias, y oluidar delitos, y en la cubierta del libro se halla la gloria, mas en lo escrito, se leen las culpas, *in quo omnium peccata descripta sunt*, y assi llorese, llorese. Ea, cessen las lagrimas, tomemos las armas contra el llanto: *Nunc contra luctum sumenda sunt arma.* Armas contra el llãto? Cambray para los ojos, ò aliuios para el coraçon auia de dezir San Geronimo; y no armas contra el llanto. Bien dize: *Nunc autem contra luctum sumẽda sunt arma, vt spes nostra possit habere victoriam.* O que enseñança, en tan diuina retorica!

50 En lides de la malicia toma el infierno por armas vn libro, y vn azero, que causan llanto; y quando ha de triunfar la piedad de la malicia, para enjugar los llantos, busca la virtud armas, que sean libro, y azero; porque en publico teatro, con armas

igua-

iguales, sean combatientes la malicia, que opone, y la virtud, que satisfaze triunfando.

51 Ea muerte, manifiesta tus armas contra Felipe, vn libro, y vn azero son: *Volumen volans, falcem.* En esse escriues delitos de mi Rey, porque yo llore? Pues yo tomo las armas contra el llanto, porque estoy con esperanças de la vitoria: *Contra luctum sumenda sunt arma, vt spes nostra possit habere victoriam.*

52 El libro, que defiende a mi Rey, es de la calidad que Iob lo deseaua; queria vn libro, donde escriuir sus descargos, porque quantos ojos lustraran la Escritura, conocieran su
Iob 19. resguardo: *Quis mihi tribuat, vt scribantur sermones mei*, dezia, y comentò la Interlineal, *quasi hæc desi-*
Interl. ibi. *dero scribi, vt & alijs in exemplum innotescant.*

53 Por papel deseaua vn pedernal, y por pluma vn buril de azero: *Vel celte sculpantur in silice*; porque lo indeleble del pedernal, escrito con los golpes del azero, hiziesse inmortales sus elogios, para tiempos
Card. Cai. ibi. venideros: *Manifestè patet* (Gayetano) *petram esse, in qua sculpenda sunt verba instrumento ferreo, & ratio affertur ad hoc, vt seruetur in perpetuum.*

54 No faltarà interpretacion, que proporcione las noticias, para que el libro de Iob, sea apologetico de Felipe: *Iob interpretatur Magnus*, dixo Lyra, Iob se interpreta, el GRANDE, y en los Reyes de España solo Felipe el prudente, piadoso, y zeloso de la Fè, tuuo el renombre de GRANDE. Con que a èl se le apropia el libro de pedernal, y la pluma de azero. Lyra Mor. ad cap. 1. Iob.

55 Pues si estas son las armas contra el llanto: en el centro de Europa, en la madre de las sciencias, en el parayso Español, cercado antes de 190. torreones de fuego, y oy de inexpugnables valuartes de honor, y fortaleza, que son sus hijos, y su gouierno; en la poblacion hija del Sol; en el assombro de las naciones; en la admiracion de los siglos; en MADRID, que esso lo dize todo, tiene el gran Rey Felipe IV. libro, y pluma en su defensa; libro de pedernal, y pluma de azero; pu s vna fuente, siempre indicio de amenidades, y oy Gil Gõçalez de Auila, teatr. de las grandezas de Mad. lib. 1. cap. 3.

D. Iuan Hurt. de Mend. ap. Ger. de Quin. lib. 1. de la antiguedad de Madrid, ca. 24.

de lagrimas, con vn pedernal en ella herido de dos eslabones, es geroglifico de Madrid, como lo ideò el honor suyo Don Iuan Hurtado de Mendoça.

Armas de Madrid.

56 Y porque abunden instrumentos, de lo que se grauare en essos pedernales, se harà traslado, que se cuente, y aprecie tãbiẽ por original, en las ojas del arbol inmortal, q̃ pone por armas su nobleza; siruiẽdo de letras, las siete estrellas de su orla; porq̃ en ojas de esmeraldas, con letras del firmamento, se ponga por
„ EPITAFIO: contra acusa-
„ ciones de la muerte, satis-
„ faciones de Madrid, en
„ exequias de su Rey.

57 Lee, pues, inmortal destruccion de los viuientes; tu, ò muerte, lee, si como sabes herir, sabes leer; propon, refiere los borrones de tu libro, porq̃ vençan a sus sombras, las luzes de mis estrellas.

58 En el folio primero de mi libro, arguye la muerte: refiero el primero decenio de esse Rey, y aũque en essos tiernos años no hallè culpas, obseruè indicios de omissiones, pues *se durmiò niño, quando le juraron Rey.*

59 Oye, confusa queda tu astuta cabilacion. En essos descuydos de su sueño, hallan los cuydados de mi estudio, que si cerrò los ojos al jurarlo Rey, los abriò al confirmarlo Christiano, vertiendo lagrimas, que sobre su Real pecho, fuessen caracteres en q̃ leyessen por presagio piadoso: q̃ negaua la vista a grandezas humanas, y abria los ojos en defensa de la Fè; tributando a Dios en obsequio de su culto, el coraçon resuelto en lagrimas. Y no es descuydo, si elogio de Iacob, cerrar los ojos a los grados, ò ascensos del tronco de vna escala, y llorar abriendolos, en obsequio de Rachel, y su hermosura. Ni en quien naciò Hercules estoruan los sueños de la cuna, a los alientos del braço para deshazer culebras. Ademas, que el Leon no cierra los parpados, quando duerme; ni dexò Moyses de ser Vice-Dios grande, por dormirse niño en los braços de vna Princesa.

Gen. 28. v. 12.

Gen. 29. v. 11.

60 Monstruoso portẽto, horrible efecto de la irrectitud, en quien es indefectible la vida, solo porque no la tienes; prosigue.

61 En el segundo folio cronologizo el segundo

do decenio, y en èl se oponen: *Trauesuras de moços en principios de Reynados.*

61 Dixiste; mas destruyen como a Balam la estrella de Iacob, a las sombras de tu obseruancia, las luzes de Madrid en su aduertencia.

Num. cap. 24. v. 13.

62 En pocos años en vn indiuiduo, se cõpadecen traueśuras de moço, y virtudes de anciano: q̃ el ver su madre Sara a Isaac, jugar con Ismael, no fue estoruo, de q̃ excediesse Isaac al Abrahan anciano en la Fè de el holocausto.

Gen. 29 v. 9.

Gen. 22

63 Y sino se cuentan trauesuras de Iosias, ò porque no las tuuo, ò porque en sus pocos años las muchas demonstraciones del mejor culto de Dios, exalaron globos de fragrancias, en cuyas esferas se leian las aromas, por honorificas memorias de su proceder; se deuen oluidar, desatender, despreciar, y borrar traueśuras de vn Rey, en los principios de su Reynado, confessando, que auiendo empuñado el cetro, y ceñido la corona del gouierno a treinta y vno de Março de 1621. vn Miercoles, dia en què falleciò para lo humano su Padre; en esse mesmo año à 10. de Nouiembre, se dedicò tan de coraçon al culto de Dios en honor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima, q̃ prouocò con su afecto, a q̃ el Sumo Pontifice, no solo le diesse el bien merecido blason de ORNAMENTO DE EVROPA, Y GOZO DE LA IGLESIA CATOLICA: mas tambien le llenasse de bẽdiciones: *Benedicimus Maiestati tuæ, charissime filij, dignamq; tibi à dominantiũ Domino Regia pietate fœlicitatem præcamur.* E importa poco, q̃ en pocos años, tu malicia, obserue trauesuras, si en essos pocos años le colma el oraculo del Espiritu Santo de bendiciones, y èl no las estoruò haziendo penitencias.

Eccl. 49

Vvadingo legat de Conc. not. Epistol. Reg. Dat. Matrit. 10. Nouemb. 1621.

Greg. XV. in ep. cit.

64 Insta, presumida posteridad de Luzifer, insta, que te atiendo con gusto, por concluirte con valentia. Tercero decenio de esse Rey, refiere el folio tercero; su argumento es: *Apetitos sin rienda, è imperios en moços, manchan purezas, y de manchas no se infieren hermosuras.*

65 Supones bien, mas infieres mal; que si las arenas de vn baño, saben manchar hermosuras,

las corrientes de vn rio, saben lauar fealdades, y dèl tomò armas con que honrar a Dios, el que en las arenas tuuo deslizes antes; y de manchas no infiere hermosuras, el que no puede lauarlas; que si el Etiope no muda su color, el Catolico, si llora sus delitos, sabe, y puede transformar las fealdades de su tez, en armiños, ò en ampos de la
Psal.50 nieue. Dauid responde, si la malicia arguye.

66 Veamos el quarto torreon de tu edificio, para que herido de los rayos de la verdad, quede assolado el castillo de la mentira.

Al quarto decenario de essa vida, se opone el folio quarto: *Transformarse en armiño, para hospedarse en el cieno, es leuantarse para caer de mas alto, y arrastrar en el cieno, como sierpe, no es viuir como hombre, y se tiene por leuantar piramides del lodo.*

67 Cifra del engaño, cabilacion disfrazada, quãdo nace el Sol, se retiran las fieras, y el hijo del Sol MADRID, te sepulta, encarcela, y vltraja en tus cabernas; aduirtiendote, que sabe vna piedad colocar la Cruz de Christo, donde el Demonio erigiò estatuã de Venus. Y si las piedras abrieron la boca, para ser padrones de censura; se quedaron con ella abierta, admirando, que se trãsformasse en Cielo (esso es vn jardin de Virgenes) el charco cenagoso; y en vna gruta se hospedauan antes fieras, sin que esse hospicio inhabilitasse, el que despues viessemos a Iesu Christo depositado en su seno.

Breu. Rom. in Inu. S. Cruc.

Luc. 2.

68 Y sacar de los deslizes de vn rio las piedras para hazer Altares, no es erigir piramides del lodo, si transformar en reuerentes aras, lo que antes viuia encarcelado en las tobas; como huyes de Iesus, no entiendes a Iosue. Ios. 4.

Ni tampoco preualeces en el veneno de sierpe, que supones arrastrando, para estoruarle el ser hombre. No eres cortesana, que a serlo, huuieras conocido, Exod. 7.
y experimentado, que se compadece, rodar a los principios como sierpe en los Palacios de Egypto; cõ vestirse de frutos, y coronarse de flores al fin en los retiros del Tabernaculo. Num. 17.
Mentira con alientos, cõtinua tus auisos, porque se coronen mis verdades.

69 En

69 En el quinto decenio obserue; que viuir como Sol bebiendo a los mares la substancia sutil; dexandoles lo salobre terrestre, es luzir, mas que gouernar.

70 Entremetida hipocresia con titulo de zelo, repartir fecundando la tierra, lo que ambicioso detiene el mar en su seno, no es luzir, que es gouernar; y el que puso al Sol por Principe, le diò autoridad de distribuir en la tierra, las sutiles porciones, que oculta el mar en sus fondos. Solo tu osadia, pudiera hablar menos biẽ de la distribucion del Sol.
Iudic 9. v. 14. Como no aduiertes, que el cambron, garfio de los hombres, tirano de los Corderos, no se contenta con hermosearse a costa agena, por mandar, desposseyendo con tirania de su vellocino a las ouejas, y bebiendo con disimulo la
S Amb. lib. 3 in Exam. cap. 1. substancia de la tierra; solo tu sacrilega osadia, prefiere los troncos a las luzes.

Psal. 48 v. 15. S. Hier. in Oseã lib. 3. cap. 4. 71 Y pues eres rustica, y paces como animal, sin aprouechar lo que comes, y te ocupas en talar plantas, nota, y confiessa, que si beben licores del Libano los cedros, hazen escudo en la copa, lo que toman por sustento en las rayzes.

72 En el vltimo decenio amenazo con tristezas, *que muerto el Sol todo es sombras.*

O tu coronado Principe MADRID, bendito seas, que vsas tal misericordia, en las honras de tu Rey, acaba de responder, porque cesses de llorar. 2. Reg. 2. v. 5.

Y atiendeme en su nõbre, grossera sucession de la serpiente, porque rasgues tu libro, y quiebres tus armas.

73 En el sepulcro del Sol hallan vida las Estrellas; y si talar Senacherib los troncos, fue dar fecundidad a los nueuos vastagos; y el Fenix cuenta por los sepulcros los años; en la mayòr desgracia espera Madrid la mayor dicha; porque el Fenix de las Españas, la Sierpe saludable del desierto, el Leon contra la heregia el Prometheo de los Catholicos, Carlos el Segundo, como arbol se planta, como sierpe (mejor que la de Alexandro) nace, como Leon viue, como Prometheo sube, entre, y por las piedras Nicles del sepulcro de su Padre, a Reynar triũfando, y sugetando (ò mis 4. Reg. 10.

ojos

ojos lo vean!) los desenfrenados brutos opuestos a la Fè, y a su Corona.

74 Y pues la muerte tiene libro de cuentas para ocasionar pesares, MADRID establece aliuios en su libro escrito con estrellas; pues pone, en confirmacion de sus presagios felizes, argumentos fundados en el derecho que le dàn los tiempos.

75 Por justo el tiempo dà mañana vn Sol, porque se lleua oy otro; y para que sea justo con España, pues le deue vn Carlos V. que se lleuò en vn Setiembre, en otro Setiembre le ha de pagar, con otro Carlos, Sol, que con sus luzes exceda en rayos al Quinto.

Carlos V. muriò en Setiembre de 1558 Beyorl. cit.

76 Y las circunstancias confirman sus alientos. De la muerte de Filipo Primero a 17. de Setiembre (si se contradize el Teatro Magno de la vida, serà motiuo de nuestro aliuio, aun el poco cuydado de sus ajustes) saliò el Imperio de Carlos V. Maximo en las armas, y en la Fè; porque el tiempo alegue por costumbre, que de las penas, que causan en esse dia las muertes de los Felipes, nacen las dichas del Gouierno de los Carlos; y que segun esto, de la muerte del Rey Felipe IV el Grande de las Españas, ha de renacer el Carlos mayor, que el Maximo; porque en el ocaso de las penas, tengan su oriente los aliuios, y experimenten assombro los Hereges, terror los enemigos, Atlante la Fè, remedios los vassallos; los quales imitando a MADRID (pues empleadas seis Estrellas, contra seis ojas de sombras, en otras seis de luzes, le sobra vna, que sea exemplar a todos) si muertos por la pena, estando viuos para el llanto, limpiarã sus ojos, y alentaràn sus pechos, trasladãdo a ellos, como a sepulcros mas electos, que el Pantheon, à su Rey muerto, para solicitar de coraçon, que Dios lo tenga viuo en la Gloria, donde *Requiescat in pace.*

Laur. Beyorl. verbo, Mors, pag. 672. col. 2. e.

Contrarium refert, eodem tom. pag. 711.

Ethnius sententiæ sunt aliј.

Gen. 23

Amen.